

## **El ministro de Sanidad anuncia en el Senado que su Departamento impulsará la acreditación de unidades docentes, al menos hasta 2010, en las especialidades más deficitarias**

Bernat Soria ha comentado en la Cámara Alta que se va a poner en marcha un Observatorio de la Obesidad y a revisar el sistema de información de las interrupciones voluntarias del embarazo para adaptarlo a las nuevas realidades sociales

Redacción/E.P., Madrid (8-11-2007).- El Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto aumentar la acreditación de unidades docentes de las especialidades médicas más demandadas en cada Comunidad Autónoma para así atender el aumento de plazas para la formación de Médicos Internos Residentes (MIR) y "afrontar futuros déficits" en recursos humanos. Así lo ha anunciado el titular del Departamento sanitario, Bernat Soria, en el pleno del Senado, que ha explicado de esto se hará "al menos hasta 2010".

Además del incremento de unidades docentes acreditadas, el Ministerio se ha propuesto, según ha comentado Soria, "lograr una mayor coordinación de la oferta docente anual", a cuyo efecto se han mantenido diversas reuniones con las Comunidades, solicitando "información sobre su demanda de especialistas y, en función del incremento poblacional, la apertura de centros o la organización de servicios" y ofrecer una oferta MIR consensuada. No obstante, el incremento de estas unidades docentes se hará, en cualquier caso, condicionado a que cumplan con los requisitos técnicos y académicos exigidos para la acreditación, e irá en función de la demanda de especialidades que haya en cada comunidad, según han explicado fuentes del Ministerio.

Otro de los puntos en los que trabaja el Ministerio de Sanidad y Consumo, tal y como ha recordado Bernat Soria, es en "mejorar los procesos de incorporación de los profesionales extranjeros" al Sistema Nacional de Salud, con las máximas garantías de calidad, para lo que se va a modificar y agilizar el procedimiento de homologación de títulos extranjeros de los profesionales sanitarios.

Por último, se ha iniciado el proceso para la creación del registro de profesionales sanitarios, tal y como ha recordado. Para ello, ha sido aprobado el Real Decreto 1269/2007, de 21 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas para la implantación de sus registros autonómicos, que necesariamente deben ser la base para el futuro registro central.

### **Observatorio para la Obesidad e interrupciones del embarazo**

Por otro lado, Bernat Soria también ha comentado la puesta en marcha del Observatorio para la Obesidad para cuantificar y analizar periódicamente las causas, efectos y características de la obesidad en España, advertir de los cambios epidemiológicos que se produzcan y facilitar la elaboración de políticas públicas para combatirla.

Entre las áreas de trabajo que cubrirá este organismo destacan una vigilancia epidemiológica, el análisis de políticas mediante la identificación y valoración de acciones públicas destinadas a la prevención de la obesidad, y la realización de nuevos estudios que proporcionen datos complementarios a los ya disponibles. Para ello, contará con la colaboración del Departamento de Salud Pública de la Universidad de Alicante y del Departamento de Estadística de la Universidad a Distancia (UNED), que ya están realizando sus primeros estudios para desarrollar esta herramienta.

Todos los resultados de los estudios e informes que genere dicho Observatorio estarán publicados en una página web que está ultimando la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Durante su comparecencia en el Senado, el titular de Sanidad aprovechó para hacer un repaso y una evaluación de otras medidas puestas en marcha en relación con la Estrategia NAOS, destacando que España es uno de los países "pioneros en el desarrollo de actuaciones de la información, educación y promoción de la salud en el ámbito de la nutrición, y en especial, en la prevención de la obesidad".

Para ello, destacó la puesta en marcha del Programa PERSEO en las seis comunidades autónomas con mayor prevalencia de obesidad infantil y que afectará a más de 14.000 alumnos, así como la aplicación del Código PAOS, que contribuye a favorecer que los niños "reciban más información sobre elementos saludables".

Además, y según explicó el ministro, su departamento revisará, junto a las Comunidades Autónomas, el sistema de información de las Interrupciones Voluntarias del Embarazo que, "tras veinte años de funcionamiento, necesita adaptarse a las nuevas realidades sociales y a las peculiaridades de las usuarias". Soria aprovechó una pregunta de Entesa Catalana de Progrés para adelantar las iniciativas del Ministerio en esta materia, a pesar de que, según ha señalado, "los programas de sexualidad, reproducción y asistencia sanitaria son responsabilidad de las Comunidades Autónomas".

En el resto de medidas anunciadas destaca el propósito del Ministerio de analizar las necesidades y dificultades de las y los jóvenes inmigrantes para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. El objetivo será "diseñar actuaciones adecuadas e incluirlas en el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud", según ha explicado el ministro.

También se realizará una encuesta sobre salud sexual y reproductiva para conocer las necesidades de información, atención y accesibilidad a los recursos existentes, especialmente los orientados a la población menor de 30 años.

Junto con Comunidades Autónomas y ayuntamientos, el Ministerio planteará las acciones formativas necesarias para que el personal sanitario, preferentemente el de Atención Primaria, pueda abordar adecuadamente los problemas de salud sexual y reproductiva, como ha concluido el ministro.

### **Médico Interactivo**